

29 de diciembre de 2014

Señor

Hans Diederichs Quiros

Gerente General

COMPANIA AGROINDUSTRIAL AGROCUELOS S.A

Ambato – Ecuador

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, pongo en su conocimiento que con fecha de hoy la compañía COSTAPET CR LIMITADA (antes COSTAPET CR SOCIEDAD ANÓNIMA), una sociedad constituida bajo las leyes de Costa Rica, ha cedido y transferido a favor de RAYOVAC-VARTA S.A., una compañía constituida bajo las leyes de Colombia, tres mil doscientas (3.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, de la COMPANIA AGROINDUSTRIAL AGROCUELOS S.A., contenidas en el título de acción No.16.

Se aclara que COSTAPET CR SOCIEDAD ANÓNIMA se transformó a COSTAPET CR LIMITADA el 11 de noviembre de 2014 conforme consta de los documentos adjuntos.

Finalmente, y en virtud de la mencionada transferencia de acciones, solicitamos a usted, se sirva proceder a lo siguiente:

- a) Inscribir y registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.
- b) Una vez perfeccionadas la transferencia efectuada con el registro de la misma en el Libro de Acciones y Accionistas, se servirá anular el título de acción No. 16 a nombre del cedente, y emitir el nuevo título correspondiente a nombre del cesionario., que ampare las acciones que han sido transferidas.
- c) Una vez que se haya inscrito esta transferencia en el referido registro a su cargo, se servirá de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar con esta transferencia a la Superintendencia de Compañías y al Banco Central del Ecuador.

Por la atención a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



RAYOVAC-VARTA S.A.

Fernando Silva

Representante Legal

CESIONARIO

Miami, Diciembre 29. 2014

Señor

Hans Diederichs Quiros

Gerente General

COMPANIA AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A

Ambato – Ecuador

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, pongo en su conocimiento que con fecha de hoy la compañía COSTAPET CR LIMITADA (antes COSTAPET CR SOCIEDAD ANÓNIMA), una sociedad constituida bajo las leyes de Costa Rica, ha cedido y transferido a favor de RAYOVAC-VARTA S.A., una compañía constituida bajo las leyes de Colombia, tres mil doscientas (3.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, de la COMPANIA AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A., contenidas en el título de acción No.16.

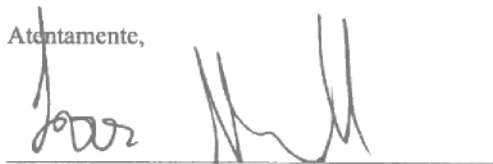
Se aclara que COSTAPET CR SOCIEDAD ANÓNIMA se transformó a COSTAPET CR LIMITADA el 11 de noviembre de 2014 conforme consta de los documentos adjuntos.

Finalmente, y en virtud de la mencionada transferencia de acciones, solicitamos a usted, se sirva proceder a lo siguiente:

- a) Inscribir y registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.
- b) Una vez perfeccionadas la transferencia efectuada con el registro de la misma en el Libro de Acciones y Accionistas, se servirá anular el título de acción No. 16 a nombre del cedente, y emitir el nuevo título correspondiente a nombre del cesionario., que ampare las acciones que han sido transferidas.
- c) Una vez que se haya inscrito esta transferencia en el referido registro a su cargo, se servirá de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar con esta transferencia a la Superintendencia de Compañías y al Banco Central del Ecuador.

Por la atención a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



COSTAPET CR LIMITADA

Isaac Mendal

Representante Legal

CEDENTE

Quito, 29 Diciembre de 2014

Señor

Hans Diederichs Quiros

Gerente General

COMPANIA AGROINDUSTRIAL AGROCUELOS S.A

Ambato Ecuador

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, pongo en su conocimiento que con fecha de hoy los señores cónyuges ALVARO BENJAMIN LIBREROS AMEZQUITA e IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana, respectivamente, han cedido y transferido a favor de RAYOVAC OVERSEAS CORP., una compañía constituida bajo las leyes de Islas Caimanes, ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, de la COMPANIA AGROINDUSTRIAL AGROCUELOS S.A., contenidas en el título de acción No.15.

Finalmente, y en virtud de la mencionada transferencia de acciones, solicitamos a usted, se sirva proceder a lo siguiente:

- a) Inscribir y registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.
- b) Una vez perfeccionadas la transferencia efectuada con el registro de la misma en el Libro de Acciones y Accionistas, se servirá anular el título de acción No. 15 a nombre del cedente, y emitir el nuevo título correspondiente a nombre del cesionario, que ampare las acciones que han sido transferidas.
- c) Una vez que se haya inscrito esta transferencia en el referido registro a su cargo, se servirá de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar con esta transferencia a la Superintendencia de Compañías y al Banco Central del Ecuador.

Por la atención a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


ALVARO BENJAMIN LIBREROS AMEZQUITA
CEDENTE


IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA
CEDENTE

29 de diciembre de 2014

Señor

Hans Diederichs Quiros

Gerente General

COMPANIA AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A

Ambato – Ecuador

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, pongo en su conocimiento que con fecha de hoy los señores cónyuges ALVARO BENJAMIN LIBREROS AMEZQUITA e IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana, respectivamente, han cedido y transferido a favor de RAYOVAC OVERSEAS CORP., una compañía constituida bajo las leyes de Islas Caimanes, ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, de la COMPANIA AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A., contenidas en el título de acción No.15.

Finalmente, y en virtud de la mencionada transferencia de acciones, solicitamos a usted, se sirva proceder a lo siguiente:

- a) Inscribir y registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.
- b) Una vez perfeccionadas la transferencia efectuada con el registro de la misma en el Libro de Acciones y Accionistas, se servirá anular el título de acción No. 15 a nombre del cedente, y emitir el nuevo título correspondiente a nombre del cesionario., que ampare las acciones que han sido transferidas.
- c) Una vez que se haya inscrito esta transferencia en el referido registro a su cargo, se servirá de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar con esta transferencia a la Superintendencia de Compañías y al Banco Central del Ecuador.

Por la atención a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



RAYOVAC OVERSEAS CORP.

Nathan Fagre

Representante Legal

CESIONARIO